



ACEPTACIÓN DE LA OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA MC002-2026

SEÑORES

EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO

Representante Legal: Carlos Andrés Mejía Arias

NIT. 860.028.415-5

Av. Suba 119-87- local 202

Bogotá D, C.

PROCESO	MC002-2026
OBJETO	OBJETO: "SELECCIONAR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA, QUE OFREZCA A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOPÓ, LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE RESULTEN INDISPENSABLES PARA UNA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES, E INTERESES PATRIMONIALES
PLAZO	TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365 DÍAS), A PARTIR DEL 31 DE MAYO DE 2026 A LAS 23:59 HORAS Y HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 31 DE MAYO DE 2027.
FECHA	15 DE MAYO DE 2026

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y lo reglamentado por el Decreto 1082 del 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, me permito comunicarle que la Personería Municipal de Sopó aceptó la propuesta presentada por usted, dentro del proceso de contratación de mínima cuantía, según **INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA MC002-2026**, teniendo en cuenta las especificaciones contenidas en el estudio previo, en la invitación y en la oferta radicada, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral de este comunicado.

Como consecuencia de la anterior aceptación, deberá ejecutar el contrato y cumplir con las especificaciones técnicas y las obligaciones inherentes al mismo y que aparecen contenidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada.

Como contraprestación por los servicios prestados, la Personería Municipal de sopó pagará la suma de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL VEINTIDOS PESOS MCTE., INCLUIDO IVA (\$1.462.022)**, una vez se expida la póliza de seguros a favor de la Personería Municipal de Sopó.



La comunicación de aceptación conjuntamente con la oferta constituye para todos los efectos legales, el contrato legalmente celebrado. Para la ejecución del contrato se expedirá el respectivo registro presupuestal.

DIEGO HERNANDO FORERO CASTRO
PERSONERO MUNICIPAL DE SOPÓ